

# Delegado provincial de San Felipe aseguró que esta semana esperan presentar querrela por incendios forestales en Catemu

Una seguidilla de incendios forestales han ocurrido en la comuna de Catemu, destruyendo una cantidad no menor de hectáreas de pastizales, algunos de ellos, incluso, poniendo en riesgo viviendas, por lo que familias debieron ser evacuadas por el riesgo del fuego, específicamente en el sector de Quebra-chal.

En este contexto, desde la Delegación Presidencial Provincial de San Felipe de Aconcagua se infor-

## • El último siniestro en el sector de Chagres consumió al menos 20 hectáreas.—

mó que se presentaría una querrela para investigar el origen de estos incendios, sobre todo, para esclarecer si hubo provocación en estos mismos.

Es así, que el delegado provincial, **Daniel Muñoz Pereira**, señaló que se han reunido los antecedentes del último incendio en el sector de Chagres para ser presentados en esta acción legal, la que se espera poder concretar durante la presente semana.

«*Esperamos concretar la acción legal, que es una querrela durante esta semana, nosotros además vamos*

*engrosar los antecedentes que tenemos con este incendio, con la finalidad de presentarlo en el transcurso de esta semana, dado que hemos sumado antecedentes, lo que hace más robusta la acción legal*», indicó.

En cuanto al incendio de Chagres y la emergencia, propiamente tal, la autoridad provincial sostuvo que este logró ser contenido la madrugada del miércoles. «*Respecto del incendio forestal en Catemu en el límite con Llay Llay, por la noche quedó el incendio contenido en*



Esta semana se espera que se presente querrela por incendios en Catemu.

*todos sus flancos, continuaron los trabajos de las brigadas nocturnas de Conaf afectando un total de 20 hectáreas. Durante esta jornada continuaron las labores para*

*su extinción total», expresó.*

Asimismo, y de forma preventiva, fue nuevamente suspendido el suministro eléctrico en Catemu la tarde del martes, para evitar riesgos hacia los equipos de emergencia que trabajaban para extinguir el fuego. Junto con esto, el siniestro solo consumió pastizales, por lo que fue necesaria la evacuación de vecinos.

«*No se decretó ninguna alerta, ya que no hubo afectación o riesgo a viviendas. Sí se tomaron medidas como el corte preventivo del suministro eléctrico por el resguardo a los equipos de emergencia que estaban trabajando en el lugar*», cerró el delegado provincial.

### NOTIFICACION

Ante 1° Juzgado de Letras de San Felipe, juicio ejecutivo, Rol C-597-2024, caratulado «**SCOTIABANK CHILE S.A CON LOPEZ**», se ha ordenado notificar a la parte ejecutada por avisos resolución de fecha 14 de Enero pasado y que rola a folio 8 del cuaderno de apremio, que decretó el remate de la propiedad del ejecutado Jorge Alfredo López Rojas ubicada en Calle Titi Lafón N° 668, Lote 16 de la manzana C del Conjunto Habitacional Villa Portones del Inca I Etapa de la Comuna y Provincia de San Felipe, inscrita a nombre del ejecutado a fojas 971 N° 1070 del año 2013, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Felipe, y que se tuvo como tasación la suma de \$77.152.906.- que corresponde al Certificado de Avaluó del 1° Semestre del año 2025, y por aprobada si no fuere objetada dentro de tercero día, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 486 del Código de Procedimiento Civil. Se ordenó publicar por 3 veces en Diario «El Trabajo» de San Felipe. Demás antecedentes en juicio ejecutivo indicado. Secretario.

### EXTRACTO

**REMATE** a realizarse por videoconferencia por plataforma Zoom. Primer Juzgado de Letras de San Felipe, día **18 de Marzo de 2025**, a las 11:00 horas, juicio ejecutivo **Rol N° C-1447-2024** caratulado «**Banco Santander Chile con Rios**», se subastará el inmueble situado en Alameda Yungay N°266, esquina de calle José Joaquín Oliva, hoy Avenida Yungay N° 266 de la ciudad y comuna de San Felipe, inscrito a nombre de la ejecutada María Lucía Rios Fuentes a fojas 83 N° 94 del Registro de Propiedad del año 2010 del Conservador de Bienes Raíces de San Felipe. El mínimo de subasta es **\$ 125.708.169.-** Precio se pagará al contado, dentro del tercer día. Los interesados deben contar con un dispositivo móvil (computador, teléfono, tablet u otro) con cámara. Micrófono, audio y conexión a internet, siendo de su carga disponer de los medios tecnológicos y de conexión y tener activa su clave única del Estado, para eventual suscripción de acta de remate. Deben rendir caución por el 10 % del mínimo de la subasta, esto es la suma de **\$ 12.570.817**, sólo mediante depósito judicial en el Banco del Estado, en la cuenta corriente del Tribunal N° 22300045743, hasta las 14:00 horas del día anterior a la fecha del remate, el que deberán ingresar y enviar correspondientemente un escrito y un correo electrónico por Oficina Judicial Virtual y por correo electrónico a la cuenta [j1\\_sanfelipe@pjud.cl](mailto:j1_sanfelipe@pjud.cl) donde señalarán A) que acompañan comprobante que acredita haber rendido la garantía correspondiente. B) que participaran en la audiencia de remate en la calidad de postor y deberán indicar el rol de la causa, individualizarse, fijar un correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión con el fin de coordinar su participación en la subasta y recibir el link con la invitación respectiva. El subastador deberá proceder a firma del Acta de Remate de manera inmediata a la realización de la subasta, la que le será remitida a su correo electrónico informado al Tribunal en el menor tiempo posible a la respectiva causa por Oficina Judicial Virtual con su clave única para efectos de la firma, todo ello antes de 14:00 horas del día de la audiencia de remate bajo apercibimiento de quedar sin efecto la actuación. Demás antecedentes en las bases que constan en esta causa virtual. Secretaria.

### EXTRACTO

POR RESOLUCION DE FECHA 31 DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN CAUSA SOBRE DECLARACION DE INTERDICCION Y NOMBRAMIENTO DE CURADOR, **ROL: V-17-2025**, DEL PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE SAN FELIPE, CARATULADO «**PEÑA**», SE CITA A AUDIENCIA DE PARIENTES PARA EL **DÍA JUEVES 27 DE FEBRERO DE 2025, A LAS 11:00 HORAS**, PARA EFECTOS DE DECLARAR LA INTERDICCION POR DEMENCIA DE **DON ARTEMIO HERNÁN PEÑA VEGA** Y NOMBRAMIENTO DE CURADOR DE ESTE A **DOÑA DANIELA PEÑA TAPIA**.

Ricardo Alfonso Araya Quiroga

**AVISO:** Orden de no pago por extravío cheques N° desde 569981 AL 1569995, Cuenta Corriente N° 22300049714 del Banco Estado, sucursal San Felipe.